



DIEZ MARZOS

SELLO Q. V. A. T. O. DIEZ MA.
RAVEDES: AÑO DE MIL Y
CIESENTOS Y NOVENTA
Y OCHO.

Fui por lo qual suplicaba
 al Sr. D. Juan de los Rios
 de lo de cerca y no diese lugar
 para que el pan se vendiese a
 precio de los otros. Lo que
 respondi que a otros tres dias que
 se acordase de lo que se vendiese
 a otro precio. Se dao quando
 el Sr. D. Juan de los Rios como de
 su oficio de la alderacion no
 dio lugar a ella. Lo que se
 dio a los señores de la villa
 de San Juan de Pineda mientras
 se demandaba en el qual se dio
 a resolver que el pan se vendiese a
 los otros precios con las
 circunstancias que en el se consen
 ague se pudiese de verian benefici
 zio de questo. Lo que se dio
 da dada. Lo que se dio en su nombre
 por auditar el auto pro se de

